

ción primera, folio 142, finca 18.422. Valorada en 7.867.649 pesetas.

Lote segundo. Vivienda en calle Cildoz, 3, octavo C, propiedad de doña María Iciar Requejo Razquín y don Miguel Ángel Izura Sanz.

Inscrita al tomo 4.202, libro 162, sección primera, folio 122. Valorada en 9.873.920 pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitale Vidal.—El Secretario.—56.420.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Amor Angulo Gascón, en representación de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Manuel Barreiro Magdalena y doña Francisca Rodríguez Maneiro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vehículo marca «BMW», modelo 325 I, con matrícula PO-7117-AS, valorado en 950.000 pesetas.

2. Piso primero C sito en calle Naranjo, 2 de Pontevedra, de una superficie de 111 metros cuadrados útiles, valorado en 19.500.000 pesetas. Inscrito al folio 115, del libro 262 de Pontevedra, tomo 644, finca 24.291.

3. «Bungalow», señalado con el número 3, del edificio sito en la parcela, letra C, de la urbanización «Pedras Negras» en A Barrosa-San Vicente de O Grove, de una superficie de 44 metros cuadrados útiles de superficie de vivienda y 52 metros cuadrados de terraza, valorado en 10.200.000 pesetas.

Inscrito al tomo 752, libro 56 de O Grove, folio 90, finca 6.434.

4. Local, dedicado a plaza de garaje número 4, local I F, de 16 metros cuadrados, sito en el edificio de la parcela letra C de la urbanización anterior. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Inscrita al tomo 868, libro 88, folio 23, finca número 10.558.

5. Rústica, a monte, de una superficie de 973 metros cuadrados, sita en Cabicastro-Adigna-Sanxenxo, valorada en 875.000 pesetas.

Linda: Norte, herederos de don Manuel Castro; sur, herederos de don Marcelino González; este, camino de carro, y oeste, herederos de don Ignacio González Deza.

Inscrita al tomo 828, libro 178, folio 1.154, finca 19.153.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle Conde de Bugallal, sin número, A Parda, el día 11 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3589-17-124/97 de la OP del Banco Bilbao Vizcaya, de Pontevedra el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta señalada en el anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 11 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y se notifica la fecha de las subastas a los demandados doña Francisca Rodríguez Maneiro y don Manuel Barreiro Magdalena, este último en paradero desconocido, a través del presente edicto, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.445.

PRAVIA

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pravia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35/1998, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), contra don José Luis Martínez Fernández y doña Laureana Pérez Ondina, por medio del presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y horas siguientes:

Primera subasta: El día 29 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 26 de enero de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 22 de febrero de 1999, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que cubren el tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, excepto para la tercera,

que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Tierra, llamada «Huerta», de junto a casa, sita en Belandres, parroquia de San Juan de Piñera, concejo de Cudillero; de 23 áreas 94 centiáreas, y que linda: Al norte, con bienes de don Adolfo Suárez y camino; sur, con arroyo de Llopi; al este, con bienes de don Adolfo Suárez, y al oeste, con calleja pública.

Dentro de dicha finca se encuentra enclavada una casería destinada a la actividad ganadera, y que se describe de la siguiente forma:

1. Nave, sita en Belandres, parroquia de San Juan de Piñera, concejo de Cudillero, que mide 177 metros 75 decímetros cuadrados, y se destina a establo de ganadería vacuna.

2. Cuatro cuadras, que en conjunto miden 69 metros cuadrados, y se destinan a guardar cerdos y conejos.

3. Establo y tenada, compuesto de dos plantas, que miden cada una 63 metros 36 decímetros cuadrados, y se destina la tenada a almacén.

4. Cuadra, de planta baja, que mide 37 metros 80 decímetros cuadrados, y se destina a la guarda de aperos agrícolas.

5. Vivienda de la casería, compuesta de dos plantas y desván. Ambas plantas están dedicadas a vivienda. La planta primera aparece formada por cocina, salón-comedor y un baño, y la alta, por cuatro habitaciones, pasillo y baño. La superficie total de la vivienda es de 128 metros 35 decímetros cuadrados.

6. Panera, de 35 metros cuadrados, destinada a almacén de productos del campo.

Linda todo: Al norte, con bienes de don Adolfo Suárez y camino; sur, con arroyo de Llopi; al este, con bienes de don Adolfo Suárez, y al oeste, con calleja pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia al tomo 639, libro 156 de Cudillero, folio 126, finca número 29.907, inscripción primera. Valorado en 21.335.000 pesetas.

Dado en Pravia a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Miguel Juan Covián Regales.—El Secretario.—56.496.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 209/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Juan Antonio Cutchet Mingarro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en

la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza, en el procedimiento hipotecario, el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada por la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente a la celebración de la subasta en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, código del procedimiento 1686.0000.18.209.97, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas. Para la segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, y para la tercera el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 4. Vivienda piso tercero de la casa número 9 de la calle del Raval, de Llívia. Tiene una superficie de 84 metros cuadrados, incluido altílllo interior. Linda: Por el frente o entrada, con el rellano de escalera general y finca de don Juan Serrat Cutchet o sus sucesores; por la derecha, entrando, con dicha calle; por la izquierda, con proyección del patio posterior y con callejón de «La Colomina», y por el fondo, con finca de don Pedro Gurgues o sus sucesores.

Coficiente: Tiene asignado el 25 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 794, libro 47 de Llívia, folio 98, finca número 3.381.

Tasada a efectos de subasta en 8.385.455 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 7 de octubre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—56.032.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Beltrán Piquer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 169/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Consuelo Gomis Segarra, contra doña Ana María Lozano Cerdá y doña Rosa Cerdá Más, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de enero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 45360000170169/94, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el actor ejecutante, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las pujas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Nave agrícola sita en Turis, calle en proyecto, 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 461 del libro 69 de Turis, folio 117, finca 10.311, inscripción segunda.

Valor de tasación: 12.750.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana sita en Turis, calle Joaquín Muñoz, 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 570 del libro 85 de Turis, folio 25, finca 12.510, inscripción tercera.

Valor de tasación: 14.954.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria, Esther Beltrán Piquer.—56.408-.*.

REDONDELA

Edicto

Doña María Jesús Fernández Paz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 158/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis César Torres Goberna, contra don Arturo Álvarez Ferreira y doña Rosa Sánchez Cobián, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso sexto o ático del edificio número 38 de la avenida Ernestina Otero, de Redondela. Vivienda de 72 metros cuadrados, terraza en el mismo nivel hacia el aire este de unos 15 metros cuadrados, así como el trastero número 12 de los emplazados en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al tomo 305, libro 121, folio 174, finca número 14.778, inscripción quinta.

Tipo de subasta, 10.100.000 pesetas

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 12 de enero de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del